



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 1063/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Lucas Ariel AVILA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Metodología de la Investigación, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1063/2023 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1063/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y dar validez a la aprobación de la asignatura Metodología de la Investigación, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

alumno Lucas Ariel AVILA, Legajo N° 66146, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3513/2023

UTN
MEL
DAM